1821 Universidad de Buenos Aires

**Resolución Decano**

**Número:** REDEC-2024-2880-E-UBA-DCT FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 22 de Julio de 2024

**Referencia:** Llamar a concurso cargo de Profesor Regular y declarar abierta la inscripción - EX-2023-07307742- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO.

---

V I S T O que por resolución RESCS-2024-829-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial en esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Que la publicación se concretó el día 22 de julio de 2024,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para proveer el cargo de profesor regular que se detalla a continuación:

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, DESARROLLO Y PLANEAMIENTO AGRÍCOLA**

Cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de

Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales)

EX-2023-07307742- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO.

**Asociado** **Parcial** **1**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción del concurso dispuesto por esta resolución desde el 23 de julio de 2024 hasta el 19 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 3º.- El concurso cuya apertura se dispone por el artículo precedente, se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán realizar una preinscripción en línea (en https://concursosaspirantes.rec.uba.ar/) que como resultado les emitirá un formulario de preinscripción. Luego deberán confirmar la inscripción en TAD-UBA (en https://tramitesadistancia.uba.ar/) donde deberán anexar la documentación solicitada en ese formulario.

ARTÍCULO 5º.- Tanto la preinscripción, como la confirmación de la inscripción junto con la remisión de la documentación a través de la plataforma TAD-UBA, deben ser realizadas sin excepción dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 18 hs. del día del cierre).

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y agréguese a sus antecedentes.

Digitally signed by ÁLVAREZ Carina Rosa
Date: 2024.07.22 13:23:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez
Secretaria Académica
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GUTIÉRREZ BOEM Flavio Hernán
Date: 2024.07.22 14:13:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Flavio Hernán Gutiérrez Boem
Vicedecano
Decanato
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.07.22 14:13:04 -03:00